



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



I.E.S. Pintor Rafael Requena



=

PROYECTO: "ASUMIENDO RETOS, APROVECHANDO OPORTUNIDADES: ERASMUS+FP CAUDETE"

Anexo Rectificativo BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DEL IES PINTOR RAFAEL REQUENA DE CAUDETE MOVILIDADES 2019

Por el presente anexo se rectifican las bases reguladoras para la selección de participantes del IES Pintor Rafael Requena de Caudete en movilidades 2019, en los siguientes términos:

1/ En apartado **2.- PARTICIPANTES,**

-DONDE DICE:

-"Podrán participar:

- Colectivo A/ Alumnado de 2º año de los CFGM Gestión Administrativa y CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia del curso 2018/2019, **para realizar parte de la FCT** entre mediados de marzo y mediados de mayo 2019."

-DEBE DECIR:

- **Colectivo A/ Alumnado de 2º año** de los **CFGM Gestión Administrativa y CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia** del **curso 2018/2019**, para realizar **parte de la FCT, o prácticas fuera de concepto FCT** entre mediados de marzo y mediados de mayo 2019."

2/ En el apartado: **3.- ACTIVIDADES /DESTINOS/LENGUA DE TRABAJO,**

- donde dice:

- 2 Movilidades para prácticas en empresas de 32 días en Italia (+2 viaje)
- 1 Movilidad para prácticas en empresa de 63 días en Portugal (+2 viaje)

-debe añadir:

- **1 Movilidad para prácticas en empresa de 60 días en Polonia (+ 2 viaje)**

-donde dice:

"-Lenguas de trabajo de las movilidades: (...)

-debe añadir:

La lengua de trabajo de las movilidades será el **inglés, en el caso de las movilidades a Polonia."**

-donde dice:

Objeto de las movilidades:

“ Los participantes realizarán parte de la FCT o prácticas como recién titulados (dependiendo del perfil de los participantes) en empresas de su sector formativo de las ciudades de destino, durante 32 (Italia) y 63 días (Portugal), (...)”

-debe decir:

Los participantes realizarán parte de la FCT o prácticas como recién titulados (dependiendo del perfil de los participantes) en empresas de su sector formativo de las ciudades de destino, durante 32 (Italia), 63 días (Portugal), y 60 días (Polonia), (...)”

3/ En el apartado: 4. IMPORTE DE LAS BECAS:

Debe añadir:

1 MOVILIDAD A POLONIA (60 DÍAS + 2 VIAJE)

TOTAL MOVILIDADES DE ESTE TIPO: 1

| VIAJE | ALOJAMIENTO MANUTENCIÓN | APOYO ORGANIZATIVO | TOTAL |
|-------|-------------------------|--------------------|--------|
| 360€ | 2.518€ | 300€* | 3.178€ |

* Cantidad que se añade a la beca de viaje, alojamiento y manutención para atender los gastos de organización de la actividad en destino por parte del socio de acogida o entidad colaboradora, en su caso.

Fdo. D. Celestino Picazo Córdoba
Director IES Pintor Rafael Requena de Caudete